

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 21582 del 12 agosto 2020**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL A APOYAR LA CONDUCCIÓN DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2017-2020. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1531 --- ACCIONES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..

No. de Personas Solicitadas:	Tres (3)
Nivel Académico:	BACHILLER
Disciplina:	No Aplica
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	No Aplica
Experiencia profesional:	
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	5 Año(s)
Observaciones:	Titulo de bachiller con cinco años de experiencia laboral, licencia de conducción vigente en la categoría mínima B2 ,no presentar sanciones o multas por infracciones de tránsito.
Fecha de expiración:	domingo , 11 de Octubre de 2020

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES,

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 21582 del 12 agosto 2020**

ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No.49103 del 05 AGO 2020.



MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO